

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 12 de junio de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 26028/2023, en el cual se tramita la Concurrencia de Investigación de la estudiante Paula MOGNASCHI, en la Cátedra de Industrias Agrarias del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Casa de Estudios, a partir del 22 de agosto del 2023 y hasta el 26 de abril del 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, por un error involuntario se duplicó la protocolización de la Resolución N° 399/2024-D. por lo que corresponde dejar sin efecto la aprobación de concurrencia de investigación de Paula MOGNASCHI y emitirla con un nuevo número.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

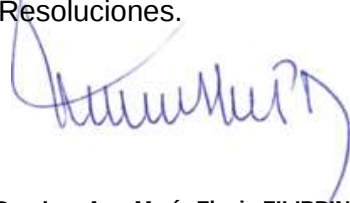
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la resolución emitida el 30 de mayo de 2024 bajo el número 399/2024-D. de aprobación a la concurrencia de investigación de Paula MOGNASCHI, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO
a/c SEC. INVESTIG., INTERNAC. Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 433/2024 _ _ _ _
LJC.